



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Bases de la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de monitores/entrenadores deportivos para las escuelas deportivas municipales, mediante concurso de méritos.

Extracto del acuerdo de 16 de julio de 2020, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Esquivias (Toledo), por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de monitores/entrenadores deportivos para las escuelas deportivas municipales, mediante concurso de méritos.

La convocatoria y bases estarán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Esquivias y en la sede electrónica del mismo, a través de su página web: www.esquivias.es.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La presentación de las solicitudes podrá hacerse directamente en las oficinas de Registro de este Ayuntamiento o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechados y sellados por el funcionario de Correos, antes de ser certificados.

Esquivias, 17 de julio de 2020.—La Alcaldesa, Almudena González Pascual.

N.º I.-3011